



CIRCULAR D.G 32/2024
Fecha 21 de mayo del 2024

Ref. Convenio Corporativo entre Gimnasio Hybrid y el Colegio San Agustín.

Estimados Padres de Familia:

*Con mucho agrado, el día de hoy socializamos con la Comunidad Agustiniana, el Convenio Corporativo firmado entre, el **Gimnasio Hybrid** y el **Colegio San Agustín**, para la presente gestión.*

Este convenio tiene la finalidad de fortalecer la actividad física en nuestros estudiantes y la comunidad agustiniana del Colegio. El presente Convenio beneficia única y exclusivamente a estudiantes y Docentes de nuestro Colegio.

***El Gimnasio Hybrid** se compromete a brindar los servicios de entrenamiento personalizado y asesoría nutricional a toda la Comunidad del Colegio que se matricule al gimnasio.*

Todos los estudiantes matriculados tendrán acceso a todas sus disciplinas, instructores, asesoramiento personalizado en rutinas, sin límites de ingreso y con cobertura de Emergencia de UDEM dentro del gimnasio. Un asesoramiento nutricional y control físico mensual además de un plan nutricional previa evaluación por un especialista en el área.

Les informamos que nuestros estudiantes agustinianos con la firma de este convenio tendrán acceso a un precio promocional único que los beneficiará por ser parte de nuestra Comunidad.

Para mayor información, contactarse con el personal de atención del gimnasio.

Comprometidos con la educación y fortalecimiento en el Deporte y la salud física de sus hijos y seguros de contar su apoyo, nos despedimos atentamente,

Claudia Quezada M. Ph.D.
Directora General

Lic. Carmen Bowles C.
Subgerente General

Nota.- Para más información puede comunicarse con el teléfono 63336275

Ubicación: Avenida radial 26, 3er anillo Barrio Abaroa, Av. Ovidio Barbery 3er anillo interno y externo frente al zoológico.



SI FORMAS PARTE DE



**ACCEDE A DESCUENTOS POR
CONVENIO CORPORATIVO**

HYBRID
BY CALISTERA BOLIVIA